EDIFICIO RESIDENCIAL — PRIM 14

GRADO D

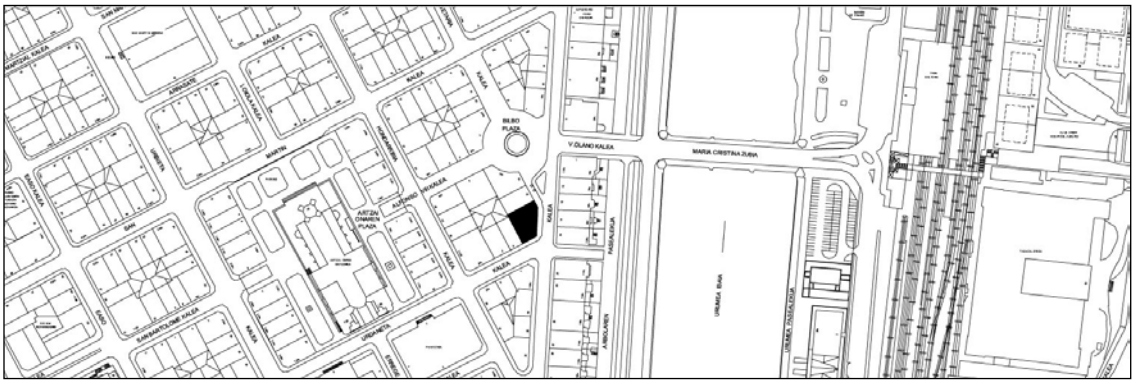

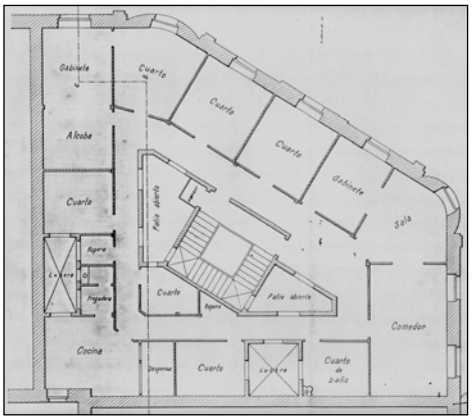

Autor y fecha: Manuel Echave; 1904

Descripción.
Edificio con dos esquinas y planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes posteriores el primero volado sobre el plano de fachada, y el segundo con su plano de cerramiento retranqueado. Fachada de sillería. Tramos de esquina curvos independientes de plano de fachada formando tambor enmarcado por pilastras, plano de huecos centrales en relieve.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.